


RESOLUCIÓN
N° 626 /97

Expte. n° 13=03592/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 213 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, *24 de marzo* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 628/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS TRES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.903,58.-).-

Regístrese y comuníquese.-


NICOLÁS ALFREDO REYES
AGENTE EJECUTIVO GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION